

## **Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal Principales resultados de Jalisco 2025**

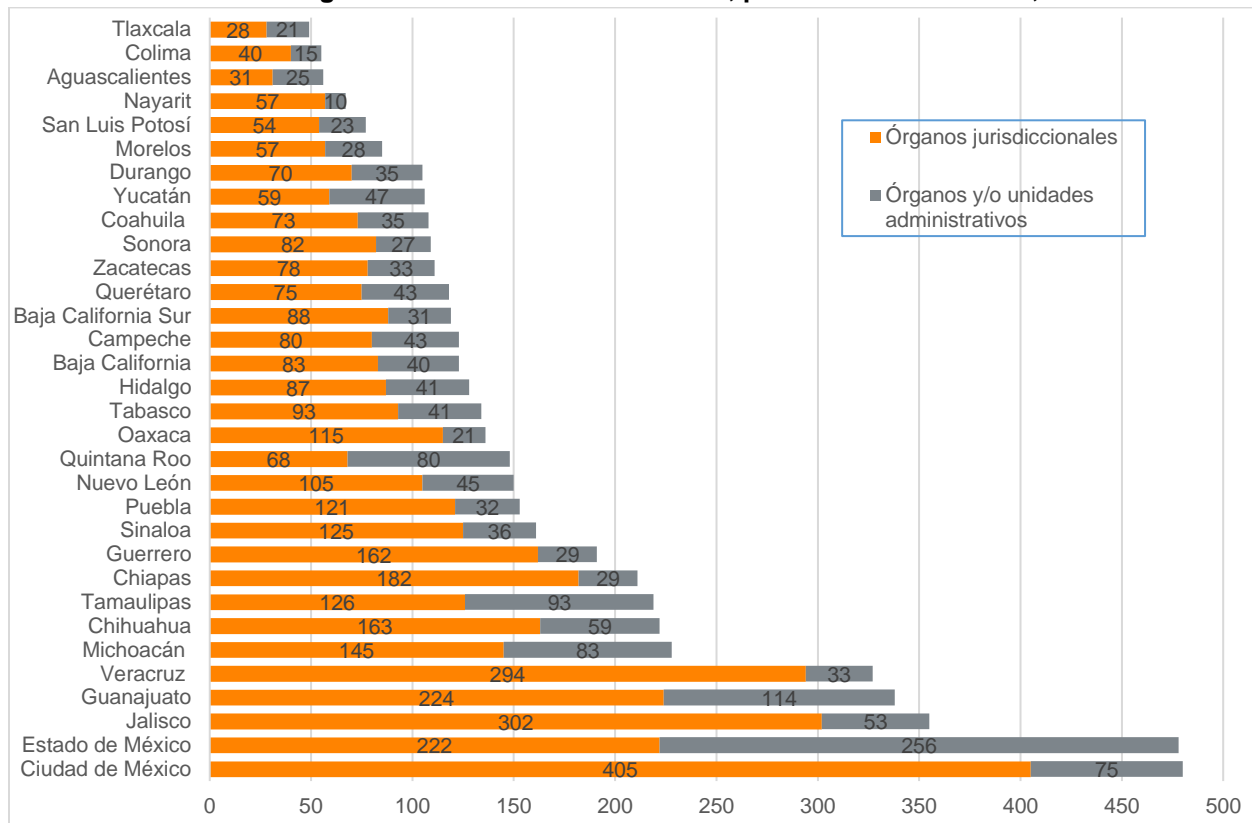
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2025, éste tiene como objetivo, de acuerdo a lo publicado en el portal de INEGI: “generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura de cada Entidad Federativa, específicamente en las funciones de gobierno, impartición de justicia, justicia para adolescentes y justicia alternativa, con la finalidad de que dicha información, se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional”.

El censo tiene una periodicidad anual y la cobertura temporal se refiere al año 2024; para este año el censo se divide en seis módulos: I. Estructura organizacional y recursos, II. Impartición de justicia, III. Impartición de justicia en materia penal, IV. Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias y V. Servicios periciales y/o servicio médico forense. A continuación, se presentan los principales resultados para el Estado de Jalisco.

## I. Estructura organizacional y recursos

En 2024 en el estado de Jalisco se registraron 302 órganos jurisdiccionales<sup>1</sup> y 53 órganos y/o unidades administrativas<sup>2</sup> del Poder Judicial<sup>3</sup>, lo que lo ubicó en tercer lugar entre las entidades federativas con mayor número de órganos (entre jurisdiccionales y administrativos). La entidad federativa con el mayor número de órganos fue Ciudad de México con 480, seguido del Estado de México con 478 órganos (Ver gráfica 1).

**Gráfica 1. Órganos del Poder Judicial Estatal, por Entidad Federativa, 2024**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2025.

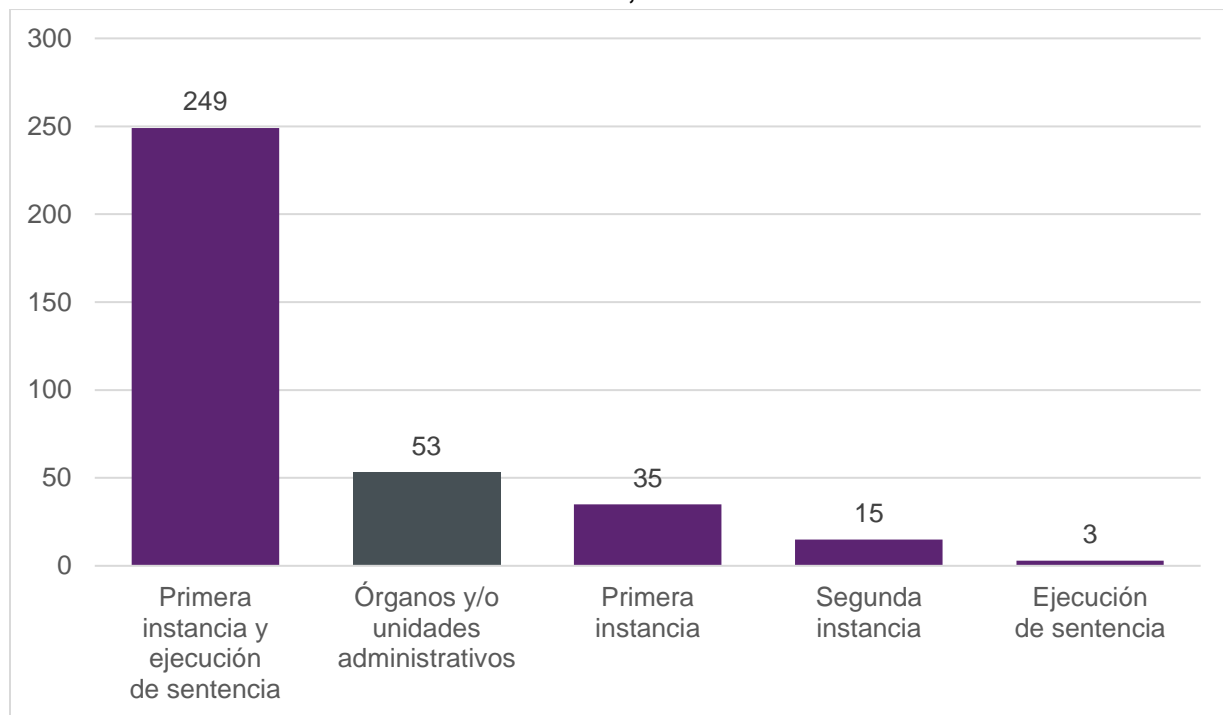
<sup>1</sup> Se refiere a aquellos en donde se plantean, desarrollan y deciden los procesos de asuntos civiles, mercantiles, familiares, penales o de cualquier otra materia que requiera de la intervención judicial; presididos en forma unipersonal por un juez o en forma colegiada por más de un Juez o Magistrado, según sea el caso. En primera instancia reciben el nombre de juzgados o tribunales y en segunda instancia salas o tribunales.

<sup>2</sup> Se refiere aquellos que desarrollan exclusivamente funciones administrativas que tienen por objeto apoyar el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos del Poder Judicial de la entidad federativa y de sus órganos jurisdiccionales, sin ejercer funciones jurisdiccionales.

<sup>3</sup> Se refiere al órgano encargado en administrar justicia, resolver litigios y conflictos de derecho que le sean sometidos en cualquier materia, mediante procesos y sentencias que adquieran la calidad de cosa juzgada.

De los 355 Órganos del Poder Judicial de Jalisco, el 85.1% pertenecieron a Órganos jurisdiccionales, de los cuales, 3 fueron de ejecución de sentencia, 15 de segunda instancia<sup>4</sup>, 35 de primera instancia<sup>5</sup> y 249 de primera instancia y ejecución de sentencia; por otro lado, el 14.9% fueron Órganos y/o unidades administrativas (Ver gráfica 2).

**Gráfica 2. Órganos del Poder Judicial Estatal, según tipo Jalisco, 2024**



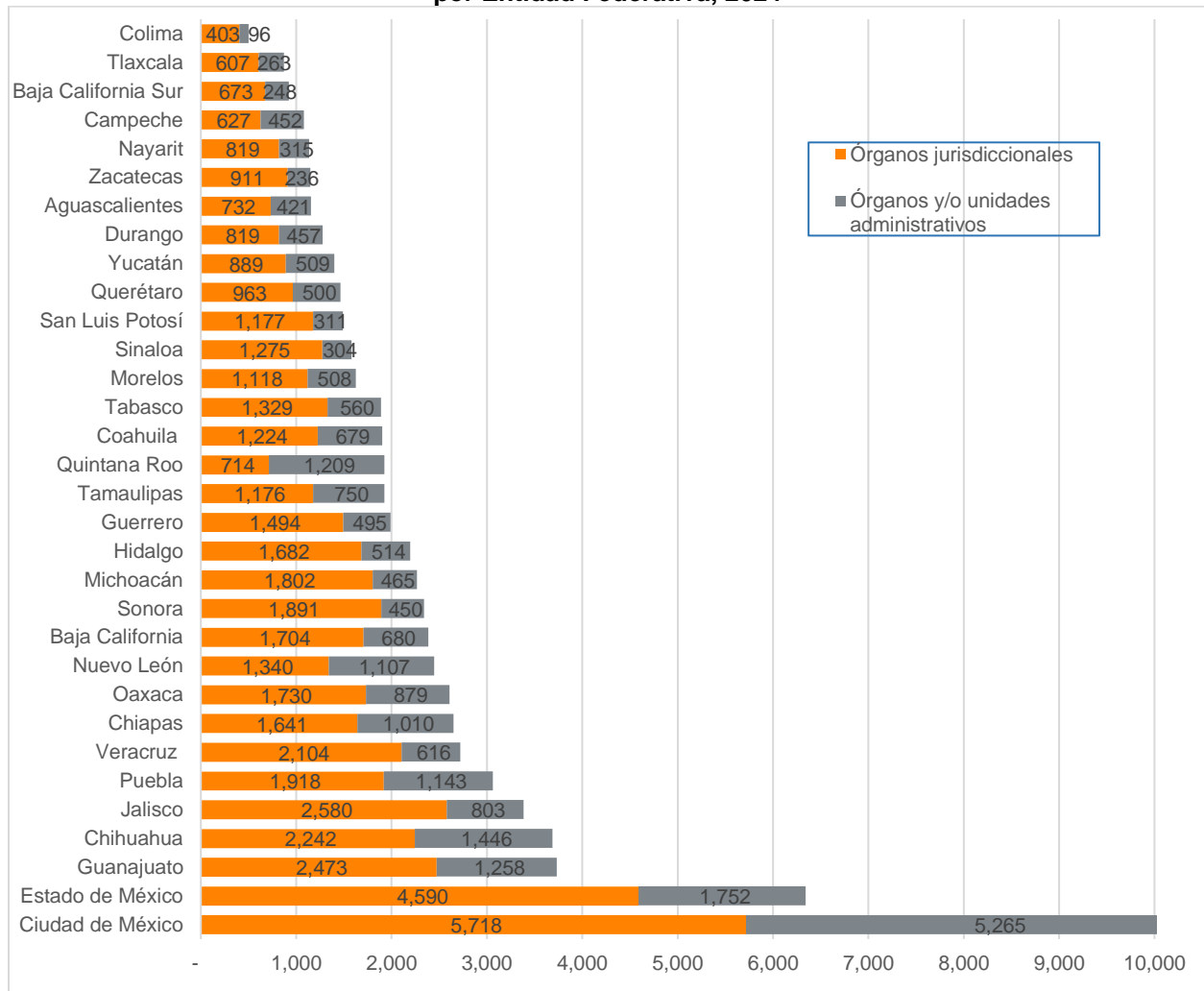
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2025.

<sup>4</sup> Se refiere a la etapa que va desde la interposición del recurso de apelación, u otro medio de impugnación, hasta la resolución que dicte el órgano jurisdiccional de segunda instancia. Dichos medios de impugnación son promovidos por las partes cuando estiman que alguna resolución dictada por el juez durante el proceso en primera instancia les ha causado algún agravio, mismo que le compete atender al Tribunal de Alzada.

<sup>5</sup> Se refiere al proceso que inicia con la presentación de la demanda a través del cual se hace del conocimiento del juez sobre un asunto controvertido, para que este valore las pruebas y pronuncie su sentencia definitiva.

A nivel nacional, durante el año 2024 laboraron en el poder judicial Estatal 76,066 personas, de las cuales, 50,365 fueron en los órganos jurisdiccionales y 25,701 en los órganos y/o unidades administrativas. La Ciudad de México se ubicó en primer lugar con 10,983 personas (5,718 en jurisdiccional y 5,265 en administrativo), seguido del Estado de México con 6,342 personas (4,590 en jurisdiccional y 1,752 en administrativo); respecto a Jalisco, la entidad se ubicó en el quinto lugar con 3,383 personas (2,580 en jurisdiccional y 803 en administrativo) (Ver gráfica 3).

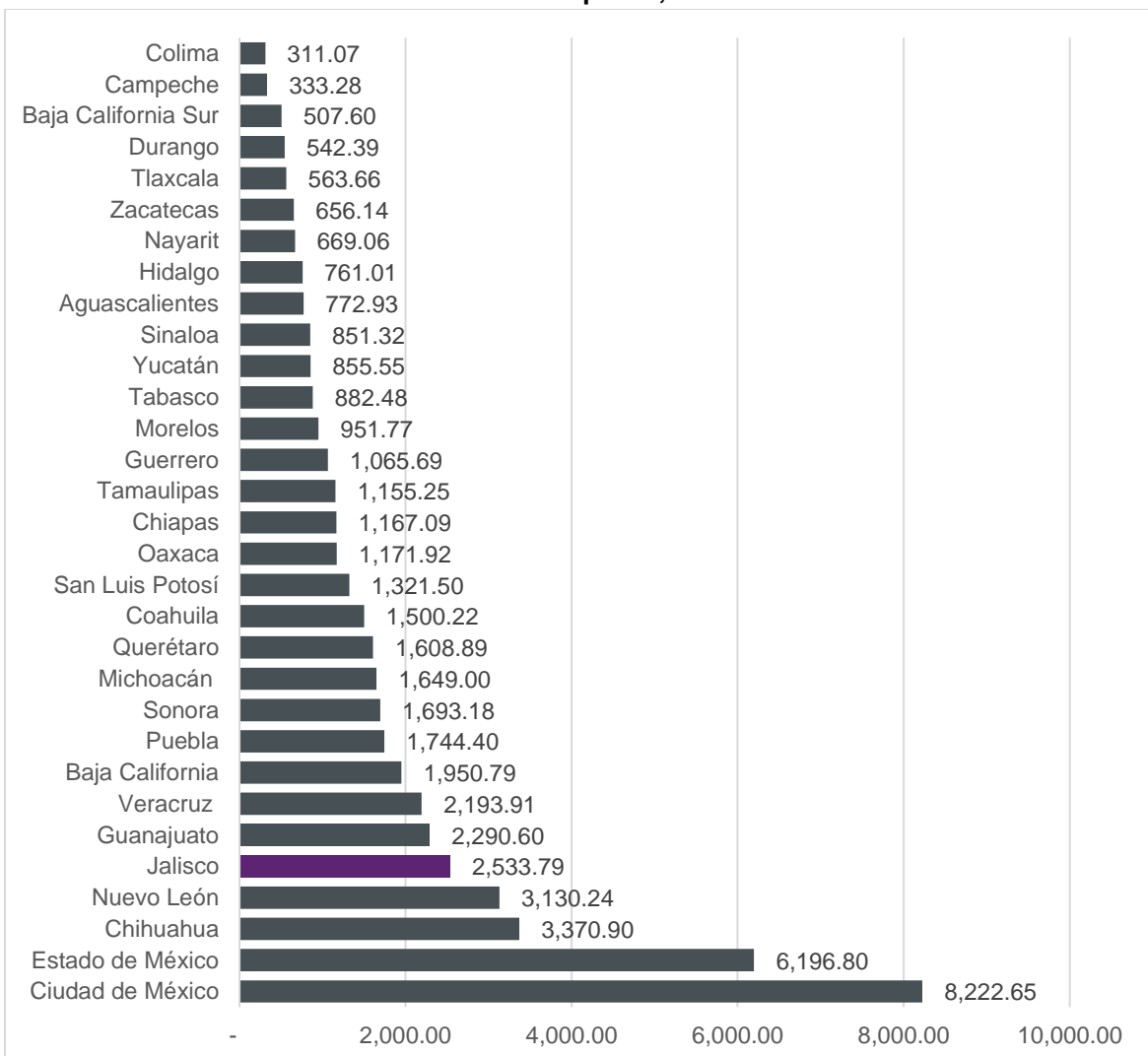
**Gráfica 3. Personal del Poder Judicial Estatal, según órgano por Entidad Federativa, 2024**



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2025.

A nivel nacional, el presupuesto ejercido por el Poder Judicial Estatal durante el año 2024 fue de \$52'625,084,155. Jalisco, con \$2,533,785,010, se ubicó en el quinto lugar entre las entidades federativas con mayor presupuesto ejercido. La entidad que ejerció el mayor presupuesto fue la Ciudad de México (\$8'222,646,290), seguido del Estado de México (\$6'196,800,414) y Chihuahua (\$3'370,903,557) (Ver gráfica 4).

**Gráfica 4. Presupuesto ejercido por el Poder Judicial Estatal, por Entidad Federativa  
Millones de pesos, 2024**



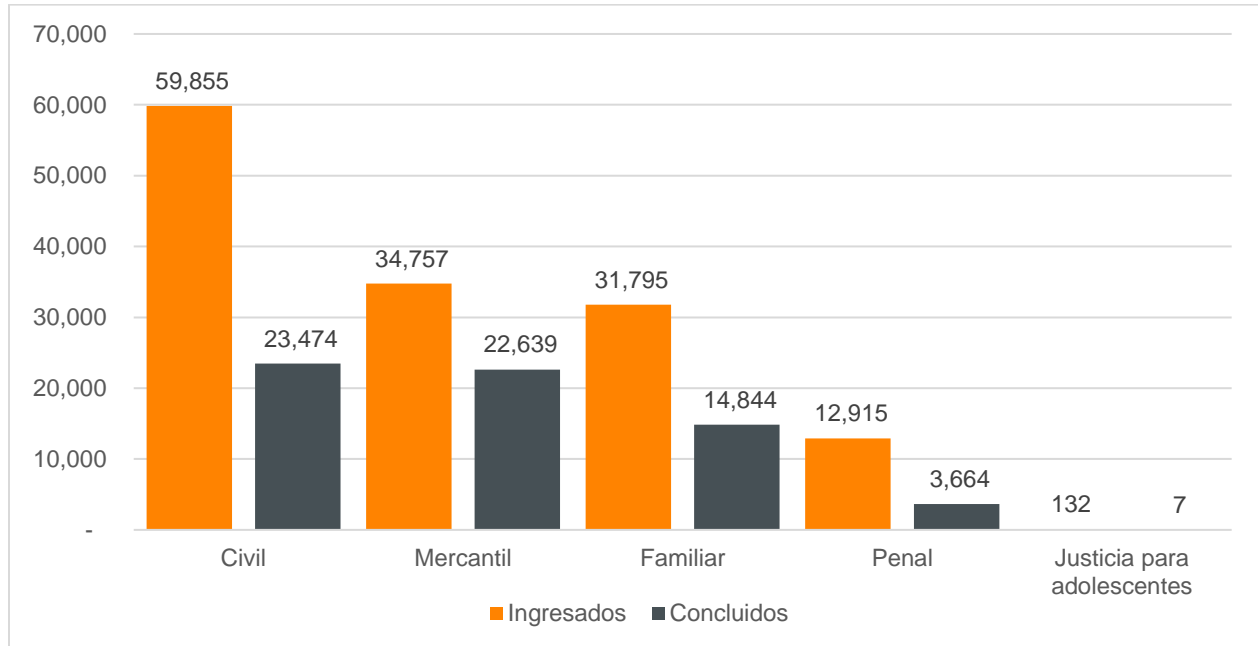
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2025.

**Nota:** Para el estado de Quintana Roo no se reportó el presupuesto ejercido.

## II. Impartición de justicia.

En 2024, en el estado de Jalisco se reportaron 139,454 asuntos ingresados y 64,628 asuntos concluidos en los órganos jurisdiccionales de primera instancia del poder judicial en todas las materias. El 42.9% de los asuntos ingresados fueron en materia civil, el 24.9% en materia mercantil, mientras que el 22.8% correspondieron a causas familiares. Respecto a los asuntos concluidos, el 36.3% fueron en materia civil, el 35.0% en materia mercantil, el 23.0% correspondieron a materia familiar (Ver gráfica 5).

**Gráfica 5. Causas penales y expedientes ingresados y concluidos en primera instancia según materia, Jalisco, 2025**

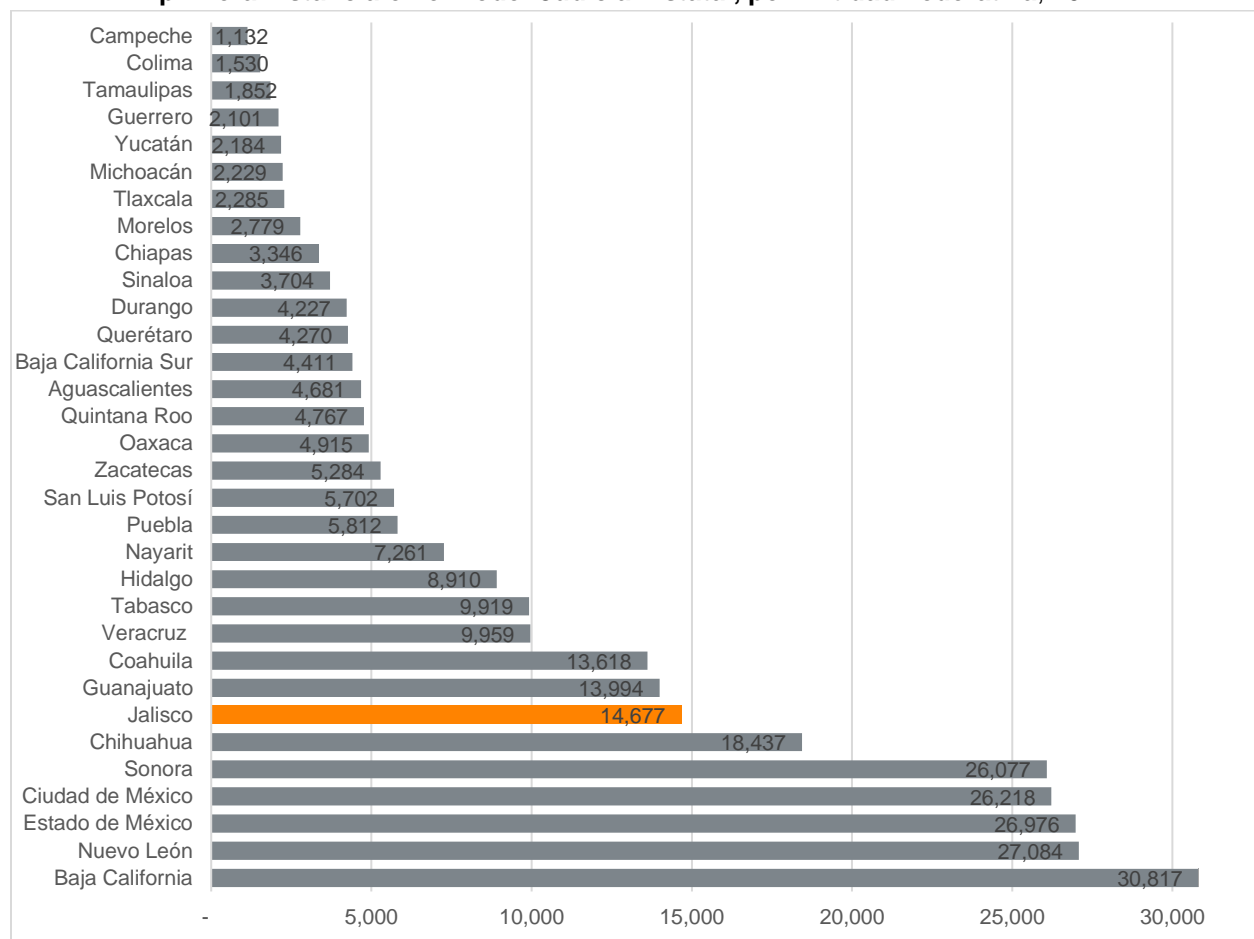


**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2025.

### III. Impartición de justicia en materia penal estatal.

Durante 2024, en Jalisco se reportaron 14, 677 personas procesadas<sup>6</sup> y/o imputadas registradas en causas penales ingresadas en primera instancia (14,513 penal y 164 en justicia para adolescentes); de las cuales, 10,657 fueron hombres y 2,289 mujeres; en 1,731 casos no se identificó el tipo de procesado. Jalisco se ubicó en el séptimo lugar a nivel nacional y Baja California ocupó el primer lugar con 30,817 procesados y/o imputados, en segundo lugar, Nuevo León con 27,084 (Ver gráfica 6).

**Gráfica 6. Personas procesadas y/o imputadas registradas en las causas penales ingresadas en primera instancia en el Poder Judicial Estatal, por Entidad Federativa, 2024**

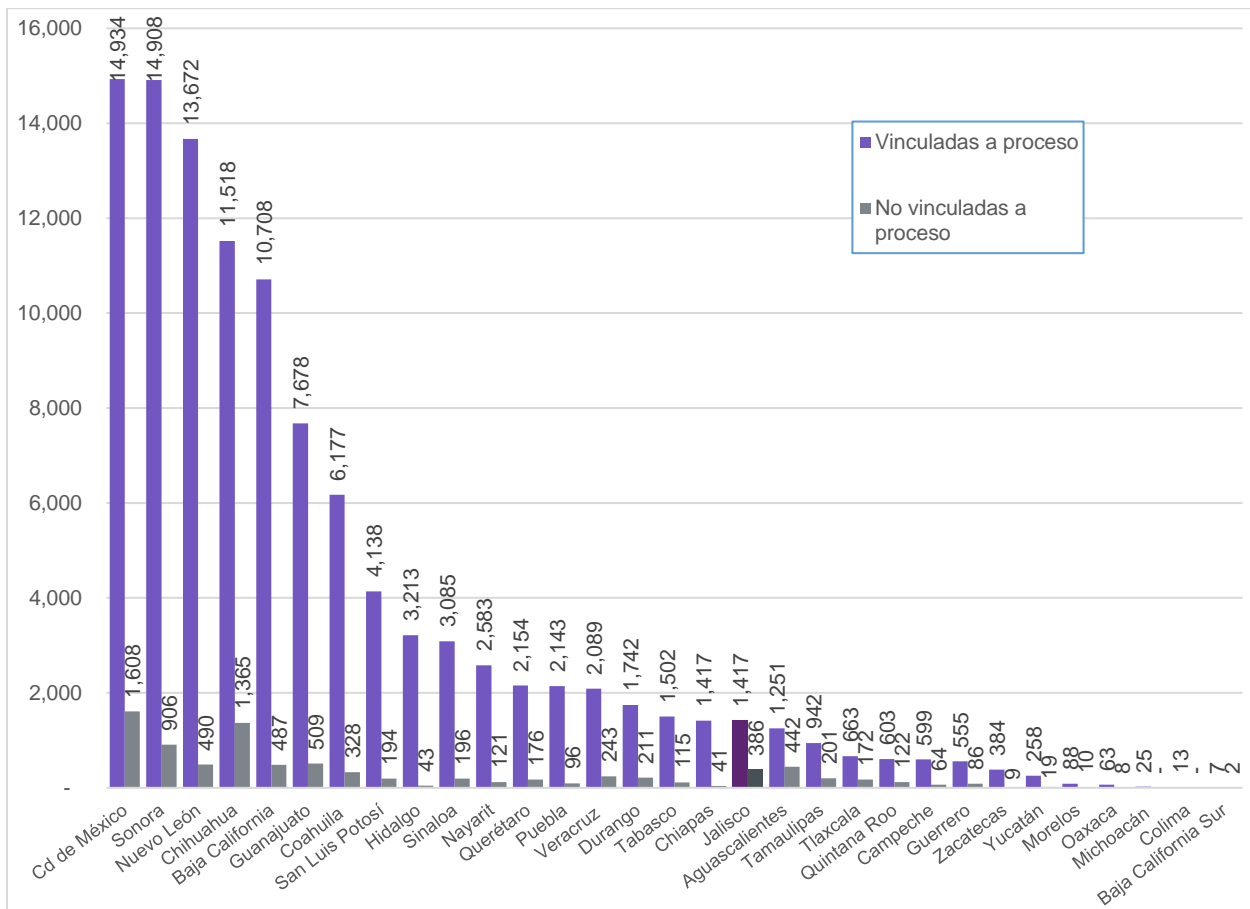


**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2025.

<sup>6</sup> Se refiere a las personas procesadas y/o inculcadas y/o imputadas registradas en las causas penales competentes ingresadas a los órganos jurisdiccionales de primera instancia.

Durante 2024, el Poder Judicial Estatal de Jalisco reportó 1,857 personas imputadas a quienes se les determinó alguna resolución por parte del juez de control o garantías<sup>7</sup> en el Sistema Penal Acusatorio y en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, del total, 76.3% fueron vinculadas a proceso y 20.8% no fueron vinculadas a proceso. En primer lugar, se encontró Ciudad de México con 14,934 personas imputadas vinculadas a proceso (Ver gráfica 7).

**Gráfica 7. Personas procesadas y/o imputadas vinculadas y no vinculadas a proceso, por Entidad Federativa, 2024**



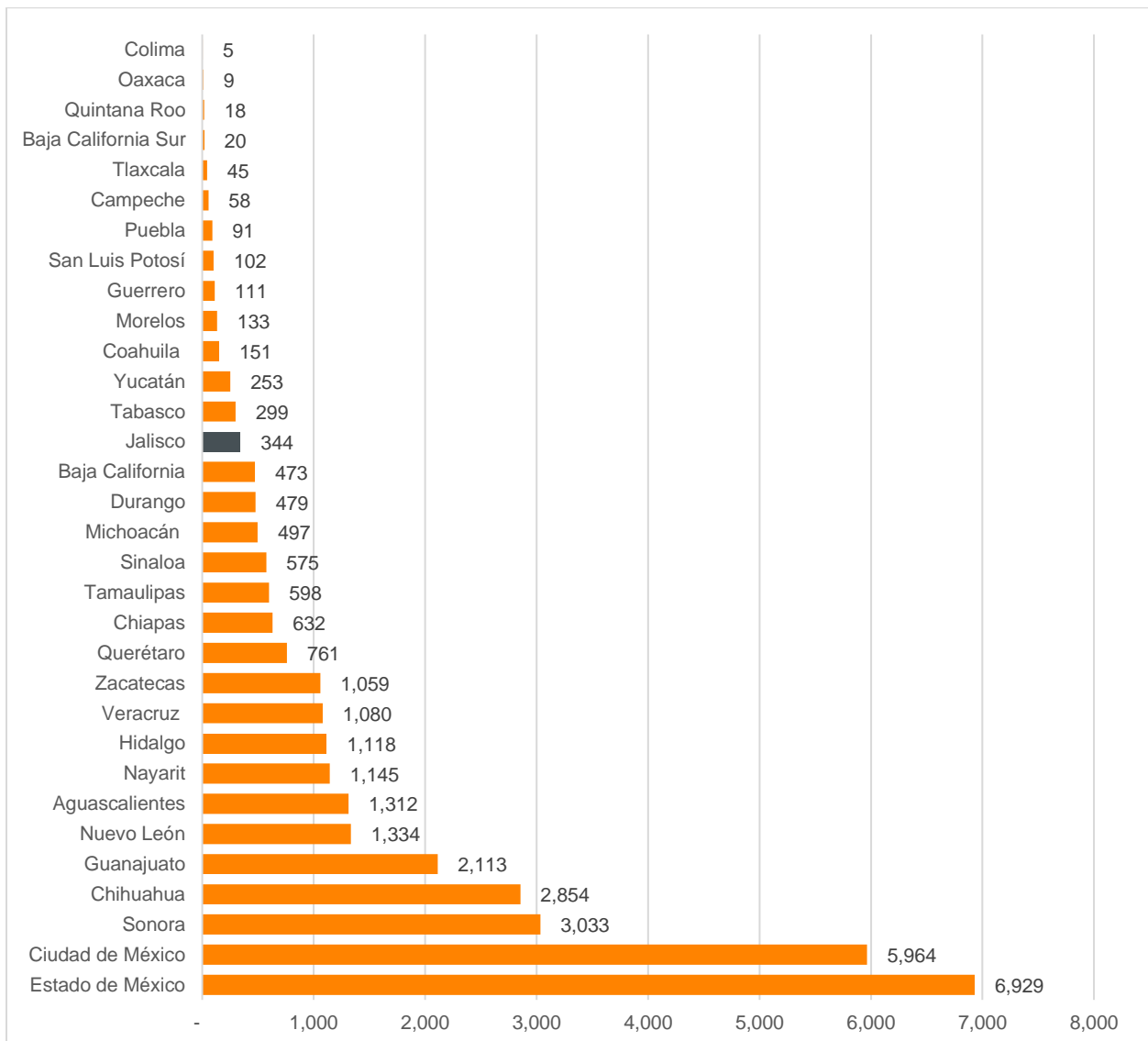
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2025.

**Nota:** No se presenta información del Estado de México, ya que no se contó con datos. No se tomaron en cuenta aquellas personas clasificadas como No identificado, por un total de 16,987 personas en el Poder Judicial Estatal, en el caso de Jalisco se registraron 54 personas como no identificado.

<sup>7</sup> Se refiere al funcionario público del Poder Judicial de la entidad federativa cuya función es proteger las garantías y derechos del imputado, víctimas y ofendidos; así como la legalidad del proceso de investigación desarrollado por el Ministerio Público.

En Jalisco se registraron 344 sentenciados en las conclusiones efectuadas en las causas penales en primera instancia durante 2024, de las cuales, 305 fueron sentencia condenatoria y 39 sentencia absolutoria. A nivel nacional, Jalisco se posicionó en el lugar 19 en sentenciados registrados; el Estado de México tuvo 6,929 sentenciados, por lo que se ubicó en primer lugar, seguido de la Ciudad de México con 5,964 sentenciados (Ver gráfica 8).

**Gráfica 8. Sentenciados registrados en las conclusiones efectuadas en las causas penales en primera instancia en el Poder Judicial Estatal, por Entidad Federativa 2024**

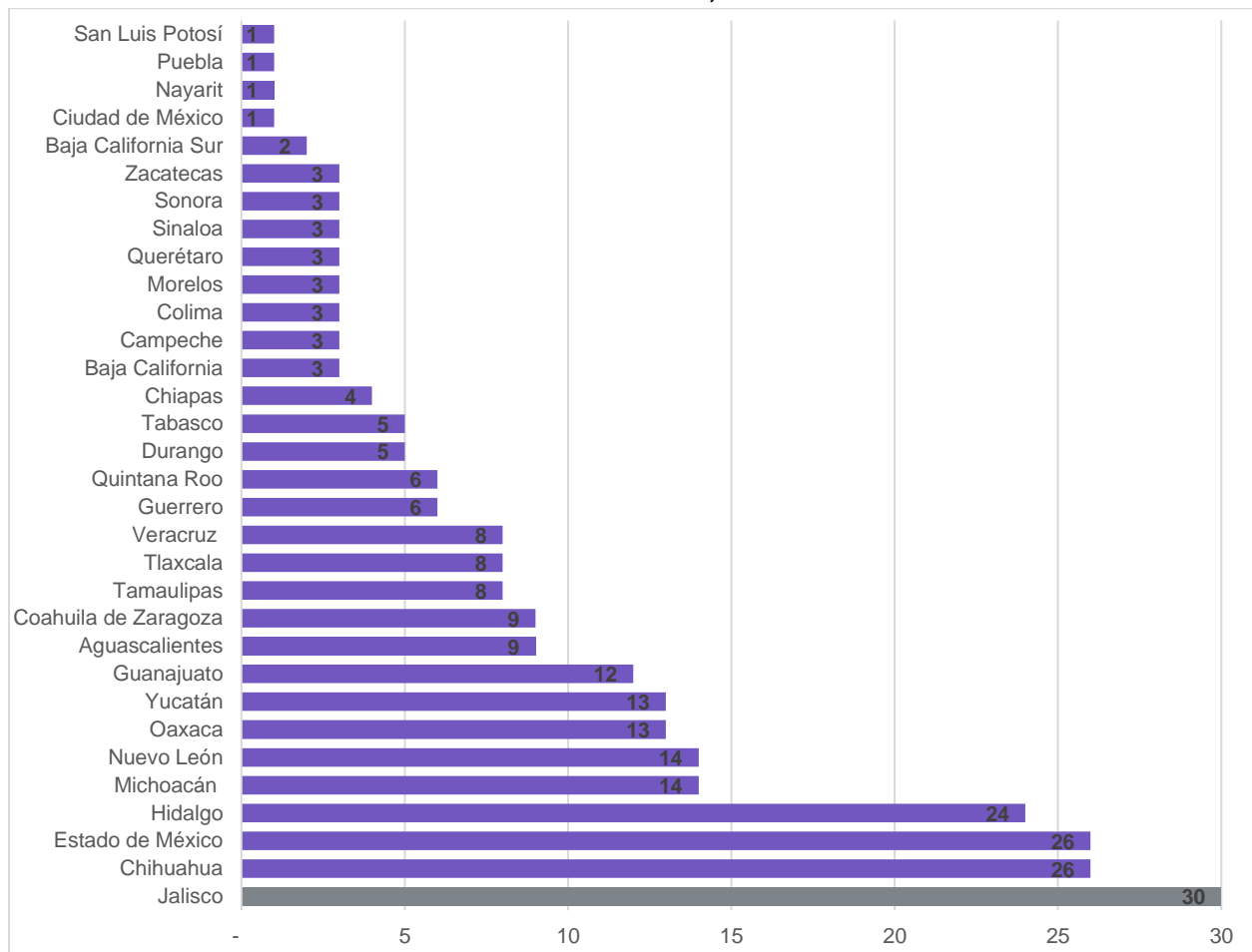


**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2025.

#### IV. Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

En 2024, en el estado de Jalisco se registraron 30 oficinas de atención del órgano o unidad administrativa encargada de la justicia alternativa<sup>8</sup> del Poder Judicial, por lo que se ubicó en el primer lugar a nivel nacional; Chihuahua y el Estado de México ocuparon el segundo lugar con 26 oficinas (Ver gráfica 9).

**Gráfica 9. Oficinas de atención del órgano o unidad administrativa encargada de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias del Poder Judicial, por entidad federativa, 2024**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2025.

<sup>8</sup> Se refiere a todo procedimiento no jurisdiccional establecido para solucionar un conflicto de índole civil, familiar, mercantil o de cualquier otra materia, al cual pueden recurrir voluntariamente las partes involucradas para buscar una solución que ponga fin a su controversia a través de la intervención de especialistas que se apoyan en medios o procedimientos previstos para el caso específico.

En Jalisco, durante el año 2024, en el órgano o unidad administrativa encargada de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos del Poder Judicial estuvieron laborando 227 personas, de las cuales, 113 fueron hombres y 114 mujeres. El cargo que ostentó el mayor número de personas fue otro personal que intervienen en los mecanismos alternativos (100) seguido de Personal administrativo y de apoyo (84) (Ver tabla 1).

**Tabla 1. Personal del órgano o unidad administrativa encargada de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias del Poder Judicial, según cargo y sexo Jalisco 2024**

Cargo	Hombres	Mujeres	Total
Otro personal que intervienen en los mecanismos alternativos	47	53	100
Personal administrativo y de apoyo	38	46	84
Facilitadores <sup>1/</sup>	7	10	17
Notificadores <sup>2/</sup>	14	3	17
Personal directivo	5	2	7
Otro	2	0	2
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>114</b>	<b>227</b>

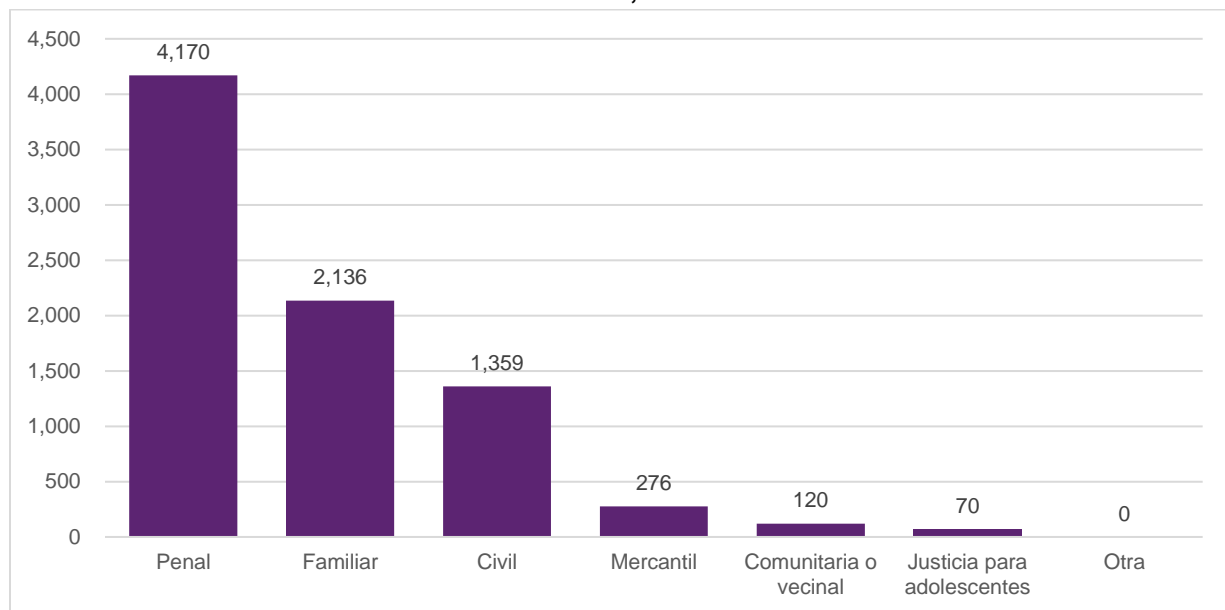
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2025.

**1/** Se refiere a las personas servidoras públicas cuya función es posibilitar, de manera justa e imparcial, la participación de las personas intervinientes en los esquemas previstos por los mecanismos alternativos de solución de controversias.

**2/** Se refiere a las personas servidoras públicas cuya función principal es notificar las invitaciones, citas y demás diligencias que le son encomendadas.

En 2024, en las oficinas de atención del órgano o unidad administrativa encargada de la justicia alternativa<sup>9</sup> del Poder Judicial en Jalisco se recibieron 8,131 solicitudes para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias, de las cuales, el 26.3% (2,136) fueron en materia familiar y el 16.7% (1,359) en materia civil, respecto a la materia penal, se recibieron 4,170 solicitudes (51.3%) y 70 en justicia para adolescentes (0.9%) (Ver gráfica 10).

**Gráfica 10. Solicitudes recibidas por el órgano o unidad administrativa encargada de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias del Poder Judicial por materia Jalisco, 2024**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2025.

1/ Se refiere a las solicitudes recibidas para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias, independientemente de si fueron admitidas, no admitidas o si estaban pendientes de admisión, del 1 de enero al 31 de diciembre.

<sup>9</sup> Se refiere a todo procedimiento no jurisdiccional establecido para solucionar un conflicto de índole civil, familiar, mercantil o de cualquier otra materia, al cual pueden recurrir voluntariamente las partes involucradas para buscar una solución que ponga fin a su controversia a través de la intervención de especialistas que se apoyan en medios o procedimientos previstos para el caso específico.

## V. Servicios periciales y/o servicio médico forense

Durante 2024, en los servicios periciales y/o servicio médico forense de Jalisco, se tuvieron 45 coordinaciones o unidades<sup>10</sup> (33 servicios periciales, 2 servicios médicos forenses y 10 unidades que brindan ambos servicios), 12 anfiteatros<sup>11</sup> y 12 laboratorios fijos<sup>12</sup>, además de 1 centro de resguardo forense y 10 bodegas de almacenamiento de indicios y evidencias (Ver Tabla 2).

**Tabla 2. Coordinaciones / unidades, anfiteatros y laboratorios de los servicios periciales y/o servicio médico forense Jalisco 2024**

Tipo	Total
<b>Coordinaciones o unidades</b>	<b>45</b>
-Servicios periciales	33
- Servicio médico forense	2
-Servicios periciales y servicio médico forense	10
<b>Anfiteatros</b>	<b>12</b>
<b>Laboratorios</b>	<b>12</b>
- Fijos	12
- Móviles	0
<b>Centros de resguardo forense</b>	<b>1</b>
<b>Bodegas de almacenamiento de indicios y evidencias</b>	<b>10</b>

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2025.

<sup>10</sup> Todas aquellas unidades de servicios periciales y/o servicio médico forense que están adscritas a alguna institución del ámbito estatal (procuradurías y/o fiscalías, poder ejecutivo y poder judicial).

<sup>11</sup> Espacios físicos, generalmente ubicados en las unidades de servicio médico forense, en donde se practican las necropsias a los cadáveres y/o restos humanos. Estos espacios físicos de infraestructura pueden servir también como lugar temporal de almacenamiento de los mismos.

<sup>12</sup> Espacios físicos ubicados en las unidades de servicios periciales y/o de servicio médico forense que se encuentran provistos con equipamiento especializado, de gabinete y/o con la infraestructura y medios necesarios para llevar a cabo los análisis y estudios de carácter técnico-científico en determinada especialidad pericial.

Durante 2024, en los servicios periciales y/o servicio médico forense de Jalisco laboraron 651 personas, de los cuales, 309 fueron hombres y 342 mujeres. El cargo que ostentó el mayor número de personas fue el de peritas<sup>13</sup> (68.5%) seguido del personal administrativo y de apoyo (17.4%) (Ver tabla 3).

**Tabla 3. Personal de los servicios periciales y/o servicio médico forense según cargo y sexo Jalisco 2024**

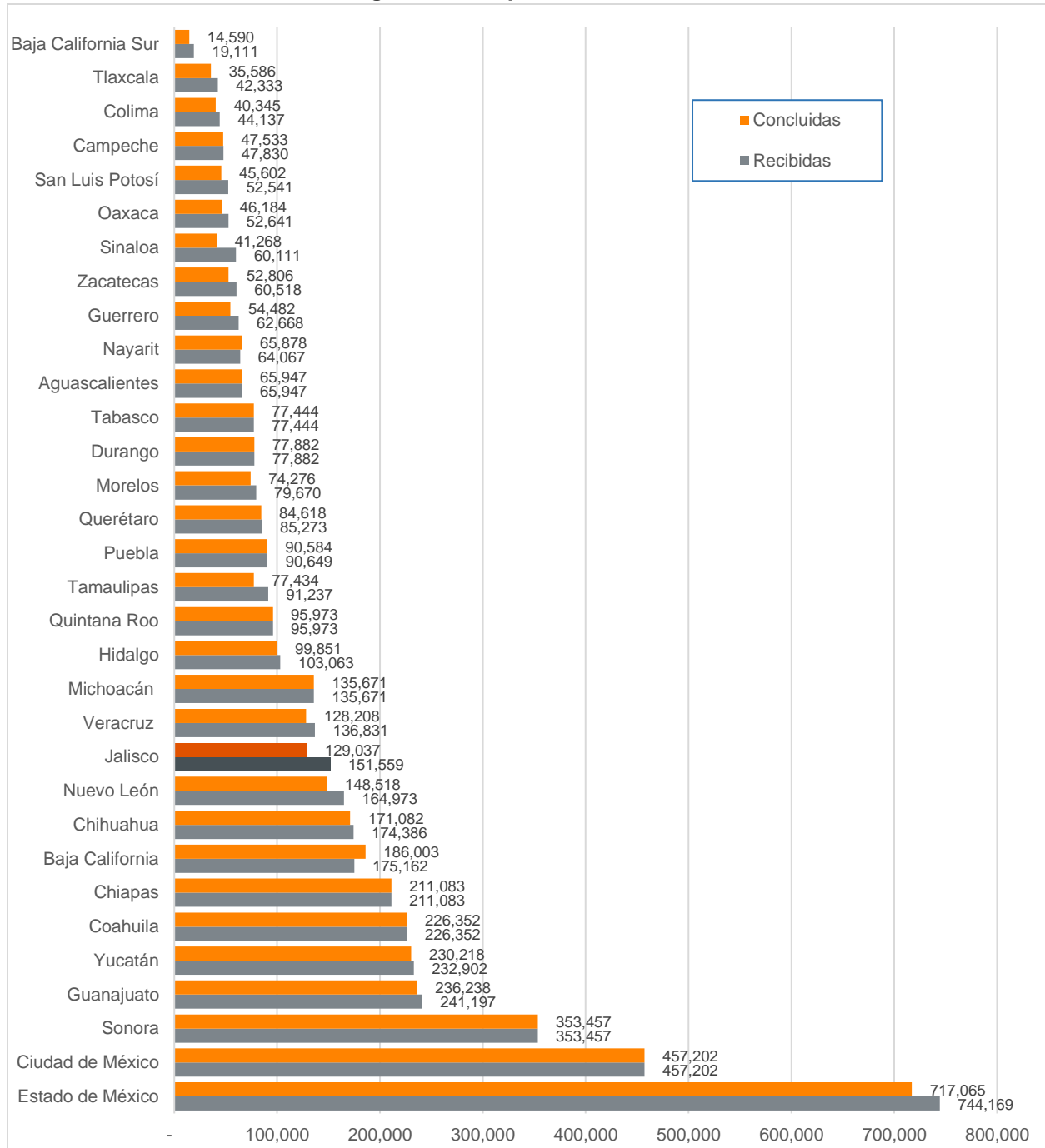
Cargo	Hombres	Mujeres	Total
Personas peritas	219	227	446
Personal administrativo y de apoyo	40	73	113
Personal directivo	36	21	57
Personal auxiliar pericial	14	5	19
Personas trabajadoras sociales	0	16	16
<b>Total</b>	<b>309</b>	<b>342</b>	<b>651</b>

**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2025.

En 2024 en el estado de Jalisco, la unidad administrativa o área encargada del ejercicio de la función de los servicios periciales y/o servicio médico forense, recibió 151,559 solicitudes de intervención pericial, siendo todas admitidas; se concluyeron 129,037 solicitudes (108,822 dictámenes y 20,215 informes). El Estado de México fue la entidad que recibió una mayor cantidad de solicitudes con 744,169, y en según lugar, Ciudad de México con 457,202 solicitudes recibidas (Ver Gráfica 11).

<sup>13</sup> Personas servidoras públicas expertas en alguna ciencia, técnica o arte, con competencia para llevar a cabo una investigación respecto de alguna materia o asunto encomendado por el Ministerio Público u otras autoridades.

**Gráfica 11. Solicitudes de intervención pericial de los servicios periciales y/o servicio médico forense, según estatus, por entidad federativa, 2024**



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2025.